

# Expropian cuatro fincas y un centenar de animales a cubano repatriado

CubaNet | viernes, 4 de septiembre, 2020 10:32 am



MIAMI, Estados Unidos.- Luego de repatriarse hace tres años a Cuba, e invertir en tierras y ganado, agentes del Ministerio del Interior (MININT) y trabajadores de la Delegación Municipal de la Agricultura en Cumanayagua, provincia de Cienfuegos, expropiaron a un cubanoamericano residente en Estados Unidos todos sus bienes en la Isla.

Según un reporte emitido por el Noticiero Nacional de Televisión (NTV), al ciudadano le decomisaron cuatro fincas; un total de 102 animales, que el gobierno consideró ilegales; un tractor y dos carretas.

Así mismo, las autoridades declararon ilegales una cochiguera y una vivienda construida en las tierras expropiadas, las cuales fueron construidas sin la autorización de Planificación Física, según el noticiero.

“Aunque suscritas a personas diferentes, las tierras se hallaban bajo el dominio

de un mismo ciudadano sin respaldo jurídico para ello”, dijeron en el reporte de la Televisión Cubana.

Félix Zúñiga, oficial del Departamento Técnico de Investigaciones de la policía cubana aseguró que la repatriación del propietario de las cuatro fincas se había dado con el fin de “adquirir propiedades”, y “como tuvo que abandonar el país nombró a otro ciudadano como administrador de la finca”.

Para el régimen cubano el repatriado violaba “el objeto social para el que le dieron la tierra”, aseguró la asesora jurídica de la delegación municipal de la agricultura de Cumanayagua.

“Se les dio [la tierra] para cultivos varios y la usaban para ganadería. En el caso de los que la utilizaban para ganadería, estaban violando normas que debían tenerse en cuenta. La segunda violación fue no administrar de manera directa y personal la unidad de producción”, señaló la funcionaria.

También acusaron al ciudadano cubano de no reportar 30 nacimientos de animales en su finca, 43 animales faltantes, y de compra y venta ilegal de animales no identificados.

Según los funcionarios del MININT el cubano residente en Estados Unidos tenía antecedentes penales, y había sido procesado anteriormente por el delito de hurto y robo con fuerza.

Esta no es la primera vez que el gobierno arremete contra cubanos repatriados y les arrebató los bienes adquiridos con dinero que trabajaron y ganaron fuera de la Isla. El pasado mes de junio la [policía cubana decomisó](#) a un cuentapropista repatriado desde 2014 varios almacenes en San Antonio de los Baños, provincia Artemisa, donde guardaba artículos de uso en el hogar.

El hombre, de acuerdo a los medios oficiales, tenía una licencia de productor-vendedor, sin embargo, dijeron, violó dos preceptos de la Ley 357: el 7.1 b, referido al alcance de su actividad “porque está vendiendo artículos importados”, así como el 7.2, debido a que mantenía a un trabajador ilegal vendiendo en sustitución de él.

Así mismo, en 2018 se conoció el caso de [Nivardo Jaciento Hernández Cutiño](#), otro cubano que decidió repatriarse y abrir su propia paladar en Puerto Padre,

provincia Las Tunas.

Para tales fines Hernández Cutiño amplió la casa de su suegra, Nelsa Lucía Rodríguez Ávila, de 68 años de edad y maestra jubilada, ahora la Seguridad del Estado acusa a Rodríguez Ávila de proxenetismo y de tráfico de personas, por lo que le impusieron tres años de cárcel que deberá cumplir en prisión domiciliaria.

Más de 57 000 cubanos se han repatriado a Cuba con el objetivo de obtener “beneficios”.



*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*